
INMUJERES y FIRA impulsan la igualdad laboral y no discriminación en el ecosistema agroindustrial y de intermediación financiera

Uno de los espacios en donde más tiempo pasamos al día son los centros de trabajo por lo cual es necesario impulsar estrategias para garantizar la igualdad laboral y la no discriminación.

Instituto Nacional de las Mujeres | 14 de junio de 2022 | Comunicado

Instituciones y empresas juntas hacia la igualdad.

- **El INMUJERES y FIRA difundieron ante personas representantes del sector agroindustrial la relevancia y beneficios del cumplimiento de la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.**
- **Esta norma es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación.**
- **De acuerdo con el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados de la Norma Mexicana, 489 organizaciones e instituciones han sido certificadas beneficiando a más de 820 mil personas trabajadoras, de las cuales el 46% son mujeres.**

Morelia, Michoacán, 13 de junio de 2022.- En un evento al que asistieron representantes de empresas y organizaciones del ecosistema agroindustrial y de intermediación financiera, el Director General de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), Jesús Alan Elizondo Flores y la Directora para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Vida Económica del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Carolina Maldonado Pacheco encabezaron actividades de difusión para dar a conocer la importancia de los beneficios de la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Esta norma es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores. La certificación es voluntaria y para obtenerla los centros de trabajo deben recibir la auditoría de un tercero para verificar que sus políticas y prácticas cumplen con los requisitos de igualdad laboral y no discriminación.

Algunos ejemplos de las prácticas que incluye la NMX-R-025-SCFI-2015 son procesos de reclutamiento, selección y capacitación de personal con igualdad de oportunidades, medición del clima laboral, igualdad salarial y de prestaciones, uso de lenguaje incluyente, no sexista y accesible, salas de lactancia,

flexibilización de horarios de trabajo, licencias de paternidad, medidas para apoyar necesidades de cuidado, accesibilidad de espacios físicos, mecanismos para prevenir, atender y sancionar la discriminación y la violencia laboral.

Al dar la bienvenida al evento, el Director General de FIRA, Jesús Alan Elizondo Flores destacó que “la institución ha activado diversas estrategias para igualar oportunidades al promover la educación y el acceso y uso de los servicios financieros, así como programas y mecanismos institucionales como el Bono Social de Género y el Bono Social de Inclusión Financiera generados para abatir carencias, abrir mercados, modelos de negocio y así, acceder de forma equitativa al crédito responsable y en cantidad suficiente.

La implementación de la Norma —agregó— ha traído también beneficios materializables ya que, al interior de la entidad, la incursión en los modelos de igualdad ha contribuido a duplicar el porcentaje de mujeres en puestos de mando en FIRA, pasando del 10% al 20%. En lo que respecta a puestos directivos se ha logrado aumentar la presencia de las mujeres del 16% al 44%, incrementando igualmente la composición de mujeres en la plantilla laboral al pasar de 33% a 47%.

Durante su participación, la Directora para la Igualdad de las Mujeres y Hombres en la Vida Económica del INMUJERES, Carolina Maldonado Pacheco enfatizó “en el INMUJERES consideramos que la igualdad laboral para todas las mujeres es un elemento primordial para el desarrollo de México (...) con la norma mexicana buscamos que los centros de trabajo que pertenecen al Ecosistema Agroindustrial y de Intermediación Financiera asuman el compromiso con la igualdad y contribuyan en la construcción de una sociedad más incluyente”.

Asimismo, agregó “desde el INMUJERES esperamos que todas y todos se sumen a este reto y que podamos avanzar en conjunto hacia espacios laborales más equitativos que beneficien a las y los trabajadores de México”.

Hasta la fecha, de acuerdo con el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados de la Norma Mexicana se tienen registradas 489 organizaciones e instituciones certificadas que implican la aplicación de políticas de igualdad en más de 5,300 sitios u oficinas en todo el país, e incluso el extranjero, beneficiando a más de 820 mil personas trabajadoras, de las cuales el 46% son mujeres.

Los ejes principales de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 son incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.

Los requisitos de la norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación se pueden consultar en www.gob.mx/normalaboral también pueden solicitarse enviando un correo electrónico a: igualdadlaboral@inmujeres.gob.mx.

Documentos

NMX-025-COMUNICADO-F...

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

¿Cómo fue tu experiencia en gov.mx?

